

D. José-Luis Macías Puertas, mayor de edad, vecino de Bailén (Jaén), que actúa en nombre y representación de **Centro Académico Privado de Inglés de Bailén**, detalla las bases del contrato de enseñanza no reglada de Inglés. Teniendo las partes la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato de enseñanza, y suscribir el documento con los datos del alumno, datos de contacto y datos bancarios, lo hacen con arreglo a las siguientes bases y condiciones:

BASES:

PRIMERA.- Que **Centro Académico Privado de Inglés de Bailén** se dedica a la enseñanza privada no reglada en su centro de Bailén, situado en Calle Sevilla, 56 local A; y entre su oferta dispone de **cursos de inglés**, con denominación **Beginners, Starters, Movers, Flyers, KET, PET, FCE, CAE, Aptis ESOL**, los cuales van desde el nivel A1 al C2, dentro de la categorización del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas. Se trata de enseñanza privada, y por tanto cualquier título o diploma carece de validez oficial, a no ser que sea otorgado por las universidades para cuyos exámenes oficiales tienen como objetivo los cursos preparatorios.

CONDICIONES GENERALES:

PRIMERA.- Matrícula: Centro Académico Privado de Inglés no cobrará ninguna cantidad en concepto de matrícula o reserva de plaza en el curso 2025/2026.

SEGUNDA.- Las cuotas serán abonadas por recibo bancario, según los datos proporcionados en la reserva de plaza/matricula, por mensualidades adelantadas, el día 5 de cada mes (excepto en el mes de Septiembre, cuyo cargo se hará el día 20 incluyendo la cuota de Septiembre y Junio, por lo que no se realizará cobro alguno en Junio). Los recibos que sean devueltos tendrán un recargo de 5€ en concepto de gastos de gestión bancarios. La devolución de 2 recibos consecutivos o 3 recibos de forma no consecutiva, podrá conllevar la disolución de este contrato, pero no eximirá de su pago.

TERCERA.- La duración del presente contrato empieza el 15 de Septiembre, como inicio de curso, hasta el 19 de Junio de 2026 para todos los grupos; aquellos alumnos que realicen su examen oficial en otras fechas, tendrán renovación del contrato según las condiciones particulares acordadas.

- No obstante, si, por causas de fuerza mayor no imputables al centro de formación, hubiera que suspenderse el servicio, el centro lo comunicará al alumno/a con 7 días de antelación.
- Un grupo que no llegue al mínimo de 5 alumnos al inicio puede conllevar la suspensión.
- En caso de estado de alarma o suspensión o prohibición de clases presenciales, las clases pasarán a modalidad online/telepresencial.
- El alumno que abandone el curso, por cualquier causa ajena a su voluntad, debidamente acreditada, que le impida la prosecución del mismo, tendrá la obligación comunicarlo por escrito al centro con un plazo de 7 días antes de la finalización del mes; en caso contrario, el importe del mes en curso deberá ser abonado.

CUARTA.- Reclamaciones:

- El centro tiene a disposición de los alumnos/as Hojas de Reclamaciones conforme al modelo oficial y legal
- Ante cualquier controversia que se derive de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, el empresario se somete al sistema arbitral de consumo, a través de la Junta Arbitral de Consumo que corresponda al centro que imparte la enseñanza.

CONDICIONES PARTICULARES:

PRIMERA.- El calendario de Centro Académico Privado de Inglés viene regido por el calendario escolar provincial, Jaén, en lo referido días festivos y no lectivos de índole local, regidos por el Consejo Escolar Municipal de Bailén.

SEGUNDA.- El centro de formación prestará al alumno/a sus servicios docentes en horario de 2 o 3 horas semanales, a no ser que se acuerde otro horario.

TERCERA.- Además del horario lectivo de cada grupo, cada profesor tiene 1 hora a la semana de tutoría para atender a padres (rendimiento, comportamiento, etc ...) y alumnos (dudas, clases perdidas, trabajo extra, etc ...).

CUARTA.- Las clases perdidas por parte de un profesor serán recuperadas en el horario dictado por el centro según disponibilidad. Las clases perdidas por alumnos no se recuperarán, ofreciéndose la hora de tutoría del profesor para ese fin.

QUINTA.- El programa del curso se desarrollará bajo la supervisión de un tutor/profesor, debidamente preparado, especialista en inglés, con formación específica de enseñanza de Cambridge Exams o Aptis Esol, que no cuenta con delitos de índole sexual, según certificados expedidos por la Guardia Civil.

SEXTA.- Los materiales empleados serán el libro de texto propio del alumno, que deberá abonar según las condiciones particulares, así como material adicional proporcionado y/o confeccionado por el profesor, que no conllevará cobro extra, pudiendo utilizarse la plataforma digital de la Academia.

SÉPTIMA.- El precio total de los servicios docentes es de 378€ para grupos de 2 horas semanales, 468€ para grupos de 3 horas semanales, a excepción de CAE y Aptis Esol, cuyo precio asciende a 495€. Estos precios pueden verse favorecidos por los descuentos de redes sociales o de hermanos, como se indica a continuación, cobrándose la cuota de Septiembre y Junio, al 50%, en la primera mensualidad sin realizarse cobro en Junio.

Tarifa Standard

<u>Grupos 2h:</u> 42€	descuento hermanos: 37€
<u>Grupos 3h:</u> 52€	descuento hermanos: 47€
<u>Grupos C:</u> 56€	descuento hermanos: 51€

Tarifa descuento Redes

<u>Grupos 2h:</u> 40€	descuento hermanos: 36€
<u>Grupos 3h:</u> 50€	descuento hermanos: 46€
<u>Grupos C:</u> 54€	descuento hermanos: 50€